HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 01

En la ciudad de Asunción, al 20° día del mes de MAYO del año dos mil veinte, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S 41 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" - I.D. Nº 380.157.***----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución D.G. 02/2020; de fecha 16 de abril del 2020.**

1. **Dr. Luis Alberto Fleitas B., Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Oscar Arza, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
4. **Lic. Hugo Martínez, Administrador del Centro Nacional de Toxicología**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1427/2020 de fecha 13 de marzo del 2020.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha, 13 de mayo del 2020, siendo las nueve horas, se había procedido al Acto de Apertura de Sobres, en cuya acta se puede observar las ofertas de las siguientes Empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	AGRO – ABASTO E.I.R.L.	Gs. 19.237.100
2	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Gs. 24.247.300
3	ABUELO JUAN S.R.L.	Gs. 20.349.850

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que todas las empresas cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales, conforme al "Art. 61 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MOFIDICATORIA LA LEY N° 3439/2007"** que forman parte del presente Acta de Evaluación, las ofertas presentadas por las empresas ***AGRO – ABASTO E.I.R.L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y ABUELO JUAN S.R.L. cumplen con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación.***

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	AGRO – ABASTO E.I.R.L. de: Héctor M. Chase	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.
El formulario de la oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extedida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprender al Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las ***AGRO ABASTO E.I.R.L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y ABUELO JUAN S.R.L.*** figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	AGRO ABASTO E.I.R.L.	80044062-5				
1	MABEL CRISTINA PERIS MONTORFANO		C.I	451.568	273412	NO REGISTRA
2	HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ		C.I	233.618	273415	NO REGISTRA

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	EMPORIO FERRETERÍA SRL	80002756-6				
1	AXEL CORVALAN AMIGO		C.I	461.997	273398	NO REGISTRA
2	DIEGO CORVALAN		C.I	75.363	273406	NO REGISTRA

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	ABUELO JUAN S.R.L.	80030832-8				
1	MIRTA GLADYS AGUILERA DE VÁZQUEZ		C.I	649.532	273420	NO REGISTRA
2	RUBÉN VELÁZQUEZ PIATTI		C.I	480.365	273425	NO REGISTRA
3	MARCOS EVER AGUILERA CABRERA		C.I	3.608.108	273429	NO REGISTRA

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	AGRO ABASTO E.I.R.L.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.
1	Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE ITEM 3 NO CUMPLE ITEM 1, 2, 4, 5.	CUMPLE
13	Acreditación para el Acto de Apertura de Ofertas.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
14	Nómina de Socios / Representantes Legales	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
15	Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en provisión de productos químicos en Instituciones Publicas y/o Privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017 – 2018 – 2019) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto establecido en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
19	Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
23	Constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Muestras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada" de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. LUIS A. FLEITAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Meza
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. [illegible]RGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

Se solicitó a los oferentes por Nota, documentaciones de carácter formal, no visualizadas en el Acto de Apertura tampoco durante la evaluación de las ofertas, las Empresas **AGRO – ABASTO E.I.R.L,** en Nota SUOC 41 N° 63 de fecha 15/05/2020 **a EMPORIO FERRETERÍA,** en Nota SUOC 41 N° 64 de fecha 15/05/2020 **y ABUELO JUAN S.R.L.,** en Nota SUOC 41 N° 65 de fecha 15/05/2020,-

En cuanto al cumplimiento o no de los documentos formales solicitados en el párrafo anterior, se verificará en el cuadro "5 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL." del presente Acta.

En relación al "Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia"; Se solicito mediante Nota a las Empresas **AGRO – ABASTO E.I.R.L,** en Nota SUOC 41 N° 63 de fecha 15/05/2020 **a EMPORIO FERRETERÍA,** en Nota SUOC 41 N° 64 de fecha 15/05/2020 **y ABUELO JUAN S.R.L.,** en Nota SUOC 41 N° 65 de fecha 15/05/2020 la presentación del mismo.
Ninguna de las empresas remite lo solicitado; por lo que No Aplica el Margen de Preferencia Nacional

En cuanto al Cuadro Comparativo de Precios la convocante, ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio en el ítem 3 afectado, ya que el precio ofertado es superior al 30% por debajo del precio referencial; según Nota SUOC 41 N° 68/2020, a la Empresa **AGRO – ABASTO E.I.R.L.**
Así mismo la empresa, según Nota de fecha 18/05/2020, remite el desglose de precios solicitados, que una vez analizados por este comité, se procede aceptar y proseguir con la evaluación.-

6. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. [illegible]O MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

7. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 – AGRO ABASTO E.I.R.L.									
Ratios		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.697.165.907	6,14	2.593.614.242	13,87	2.914.910.110	8,57	**9,52**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	439.354.690		187.030.907		340.210.353			
Endeudamiento	Pasivo total	439.354.690	0,15	187.030.907	0,07	340.210.353	0,11	**0,11**	**CUMPLE**
	Activo total	2.977.181.161		2.792.479.503		3.079.086.935			
Rentabilidad	Utilidad Neta	256.402.738	2,77	167.692.240	1,81	137.797.317	1,49	**2,02**	**CUMPLE**
	Capital	92.731.137		92.731.137		92.731.137			

2 – EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.									
Ratios		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.599.481.599	2,13	1.030.665.018	1,07	1.301.005.172	2,53	**1,91**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	2.154.944.470		963.560.886		514.975.531			
Endeudamiento	Pasivo total	2.154.944.470	0,46	2.226.230.699	0,44	1.777.645.344	0,35	**0,42**	**CUMPLE**
	Activo total	4.669.252.425		5.002.786.329		5.058.649.790			
Rentabilidad	Utilidad Neta	292.461.170	0,25	259.135.685	0,23	477.583.849	0,42	**0,30**	**CUMPLE**
	Capital	1.150.000.000		1.150.000.000		1.150.000.000			

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. PABLO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

3 – ABUELO JUAN S.R.L.									
Ratios		**Año 2016**		**Año 2017**		**Año 2018**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	333.263.820	2,45	242.350.449	3,53	238.417.414	8,02	**4,67**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	135.829.874		68.630.272		29.745.050			
Endeudamiento	Pasivo total	135.829.874	0,41	68.630.272	0,28	29.745.050	0,12	**0,27**	**CUMPLE**
	Activo total	333.513.820		244.047.487		239.635.431			
Rentabilidad	Utilidad Neta	35.093.426	0,29	7.293.957	0,06	51.649.531	0,43	**0,26**	**CUMPLE**
	Capital	120.000.000		120.000.000		120.000.000			
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo								

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. [illegible] MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

8. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
Se remitieron las muestras de los bienes solicitados al Departamento Solicitante (Dpto. de Suministros) para su verificación y dar o no cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de Invitación; según - Nota SUOC 41 N° 76 de fecha 18/05/2020.
El cumplimiento de las especificaciones técnicas se verificará el cuadro N° 8.-

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en el ANEXO B de la Carta Invitación.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. [illegible]O MARTINEZ
Centro [illegible]nal de Toxicología
Administrador

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Present.	AGRO ABASTO E.I.R.L.			EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			ABUELO JUAN S.R.L.			Precio Referencial Unitario	%
					Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total		
1	Insecticida en Aerosol para Insectos Voladores.	615	Unidad	Frasco	Matiris Azul - Paraguaya	14,900	9,163,500	Cipermax - Nacional	19,620	12,066,300	Matiris - Nacional	15,750	9,686,250	20,000	-26%
2	Insecticida en Aerosol para Insectos Rastreros en aerosol.	600	Unidad	Frasco	Matiris Verde - Paraguaya	14,900	8,940,000	Cipermax - Nacional	17,630	10,578,000	Matiris - Nacional	15,550	9,330,000	17,500	-15%
3	Cebo Raticida.	200	Unidad	Caja	Matiris Raticidas - Paraguaya	3,880	776,000	Base Base - Nacional	5,780	1,156,000	Matiris - Nacional	4,790	958,000	6,500	-40%
4	Insecticida en Aerosol para Insectos Voladores.	12	Unidad	Frasco	Matiris Azul - Paraguaya	14,900	178,800	Cipermax - Nacional	19,620	235,440	Matiris - Nacional	15,750	189,000	20,000	-26%
5	Insecticida en Aerosol para Insectos Rastreros en aerosol.	12	Unidad	Frasco	Matiris Verde - Paraguaya	14,900	178,800	Cipermax - Nacional	17,630	211,560	Matiris - Nacional	15,550	186,600	17,500	-15%
	TOTAL OFERTADO						**19,237,100**			**24,247,300**			**20,349,850**		

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. MARIO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FREITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especific. Técnicas	Recomendación de Adjudicación
AGROABASTO E.I.R.L.	1	101915 09-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, Frasco x 400 ml. como mínimo	Matiris Azul	NACIONAL	Unid.	Frasco x 400 ml. como mínimo	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta más baja.	ADJUDICAR
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				Cipermax	NACIONAL				
ABUELO JUAN S.R.L.				Matiris Azul	NACIONAL				
AGROABASTO E.I.R.L.	2	101915 09-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS, Frasco x 400 ml. como mínimo, según EETT del Anexo C	Matiris Verde	NACIONAL	Unid.	Frasco x 400 ml. como mínimo	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta más baja.	ADJUDICAR
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				Cipermax	NACIONAL				
ABUELO JUAN S.R.L.				Matiris Verde	NACIONAL				
AGROABASTO E.I.R.L.	3	101915 06-001	CEBO RATICIDA. EN CAJA X 25 GRAMOS, según EETT del Anexo C	Matiris Raticidas	NACIONAL	Unid.	Caja x 25 gramos.	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta más baja.	ADJUDICAR
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				Base Base	NACIONAL				

Oscar G. Arza M. Asesor Jurídico Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ Centro Nacional de Toxicología Administrador

Dr. LUIS A. FUERTES DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

ABUELO JUAN S.R.L.				Maritiris Raticida	NACIONAL				
AGROABASTO E.I.R.L.	4	101915 09-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES, Frasco x 400 ml.como mínimo	Matiris Azul	NACIONAL	Unid.	Frasco x 400 ml. como mínimo	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta más baja.	ADJUDICAR
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				Cipermax	NACIONAL				
ABUELO JUAN S.R.L.				Matiris Azul	NACIONAL				
AGROABASTO E.I.R.L.	5	101915 09-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS, Frasco x 400 ml.como mínimo, según EETT del Anexo C	Matiris Verde	NACIONAL	Unid.	Frasco x 400 ml. como mínimo	Se recomienda la adjudicación a la presente oferta, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la oferta más baja.	ADJUDICAR
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				Cipermax	NACIONAL				
ABUELO JUAN S.R.L.				Matiris Verde	NACIONAL				

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. IVAN MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicologia
Administrador

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. PLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCIÓN: **HOSPITAL DE TRAUMA**
ADJUDICADO: **AGROABASTO E.I.R.L.**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES. Frasco X 400 Ml. como mínimo.	Matiris azul	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	615	14.900	9.163.500
2	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS. Frasco X 400 Ml. como mínimo.	Matiris verde	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	600	14.900	8.940.000
3	10191506-001	CEBO RATICIDA. En caja X 25 gramos.	Matiris Raticida	NACIONAL	UNIDAD	CAJA	200	3.880	776.000
4	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES. Frasco X 400 Ml. como mínimo.	Matiris azul	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	12	14.900	178.800
5	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS. Frasco X 400 Ml. como mínimo.	Matiris verde	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	12	14.900	178.800
								TOTAL	**19.237.100**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. HUGO MARTINEZ
Centro Nacional de Toxicología
Administrador

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**Agroabasto E.I.R.L. de: Héctor Miguel Chase Rodríguez.**	1,2,3, 4 y 5	**19.237.100**
			19.237.100

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DIECINUEVE MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Oscar Arza
Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Hugo Martínez
Administrador del Centro Nacional de Toxicología